

**EDICTO DE LA NOTARÍA DE VICENTE RODRÍGUEZ
MORENO-TORRES SOBRE EXPEDIENTE DE DOMINIO**_____

VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, con residencia en Berja, de conformidad con el artículo 203.1, regla Quinta, de la vigente Ley Hipotecaria, comunica la tramitación del expediente de dominio autorizado el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, con número 860 de protocolo, para la inmatriculación de la parcela con referencia catastral número 04029A021000760000IU a instancia de DON JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES y DOÑA ROCÍO ESCOBAR GUILLÉN. Los promotores basan su pretensión en su condición de propietarios. La finca presenta la siguiente descripción catastral: _____

1. RÚSTICA. 100% PLENO DOMINIO. Terreno situado en el paraje "La Lobera" del término municipal de Berja. Tiene una superficie de cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y siete metros cuadrados (52.467 m²) destinados al uso

agrario para aprovechamiento de pastos. Forma la parcela 76 del polígono 21 de Berja

LINDA: Norte, parcela 9022 del polígono 21, hoy propiedad de la JUNTA DE ANDALUCÍA y parcela 75 del polígono 21, hoy de DON DIEGO CHACÓN NAVARRO; Este, parcela 77 del polígono 21, hoy de DON JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES y parcela 9022 del polígono 21, hoy propiedad de la JUNTA DE ANDALUCÍA; Sur, parcela 81 del polígono 21, hoy de DON PEDRO VÁZQUEZ SEVILLA y parcela 82 del polígono 21, hoy propiedad de DON JOSÉ Y DON FRANCISCO GONZÁLEZ LUPIÓN y Oeste parcela 75 del polígono 21, hoy de DON DIEGO CHACÓN NAVARRO.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se notifica la tramitación del presente expediente sobre la finca antes reseñada, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca indicada, y expresa y especialmente como colindantes catastrales/registrales a DON FRANCISCO TORRES VILLEGAS, DOÑA FRANCISCA CÉSPEDES PRADOS, DOÑA ENCARNACIÓN FERRÓN TORRES, DOÑA ISABEL TORRES CÉSPEDES, DON LUIS TORRES FERNÁNDEZ, DON DIEGO CHACÓN NAVARRO, DON JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ LUPIÓN,

DON PEDRO VÁZQUEZ SEVILLA Y JUNTA DE ANDALUCÍA o a sus respectivos herederos, para que pueda comparecer en mi Notaría, sita en Berja, Avenida Manuel Salmerón, número 28, bajos, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes desde la publicación de este EDICTO.

Berja, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro. _____

Fdo. VICENTE RODRIGUEZ MORENO-TORRES. _____

